

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2025.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROV. SAN
JUAN DE LA MAGUANA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$.371,872.55

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	Ingresos Propios y Subsidios del 4to. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios del 4to. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	65,367,421.29	18%	57,911,401.05	26%	11,011,732.78	27%	62,589,301.61	28%	1,500,455.20
Servicios municipales diversos	103,430,914.89	28%	74,851,320.27	33%	18,372,323.69	44%	76,839,856.27	34%	(5,077,130.44)
Gastos de capital e inversión	195,223,033.67	52%	85,018,639.19	38%	11,326,063.19	27%	78,264,704.08	35%	10,667,448.56
Prog. Ed., Género y Salud	7,851,243.70	2%	7,960,567.01	4%	584,111.86	1%	7,148,136.69	3%	(30,827.10)
Total=====▶	371,872,613.55	100%	225,741,927.52	100%	41,294,231.52	100%	224,841,998.65	100%	4,103,625.90

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.

La cuenta de los programas educativos, educación, género y salud, no cumplió porque sobregiró o no alcanzó el 4%.